PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

Informe Final de actividades del contratista

VERSIÓN 3
TRD
130.132.14.8

I. INFORMACION DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

Fecha de Expedición			Supervisor o Interventor	Teléfono o Ext.
DD	MM	AA	Nombre: Angela Margarita Bueno Alviz	6016000030
14	11	2023	Cargo: Coordinadora del Grupo de Gestión del Talento Humano	

II. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	No. C.C. / NIT
NOMADA CI SAS	830125290-8

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO	C.P.S	CONVENIO	No.	Fecha:
	X			203-23	30/10/2023

Fecha de inicio:	30/10/2023	Plazo de Ejecución:	1	Mes
Fecha de terminación	29/11/2023	Porcentaje de ejecución física		
		Porcentaje de ejecución presupuestal		

OBJETO CONTRACTUAL:

Dotar al personal de la Agencia Nacional del Espectro, de los equipos necesarios para realizar trabajo seguro en alturas como medida de prevención de accidentes laborales en el desempeño de sus funciones.

III. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Se deben transcribir las obligaciones específicas pactadas en el contrato)	ACTIVIDADES DESARROLLADAS (mes a mes del contrato o por cada cuenta presentada para pago)
1.Dar cumplimiento a lo establecido en el presente estudio previo, anexo complementario, anexo técnico, contrato, cronograma de ejecución y cualquier otro documento que haga parte del contrato.	Noviembre: El 3 de noviembre se recibieron los equipos de alturas en las instalaciones de la entidad, con su respectiva hoja de vida y certificado de fabricante Diciembre: No aplica, una vez que el contrato finalizó el 29 de noviembre de 2023
2. Entregar los bienes, equipos de altura, solicitados de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo complementario, el anexo técnico y la propuesta presentada.	Noviembre:El 3 de noviembre se recibieron los equipos de alturas en las instalaciones de la entidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo Diciembre: No aplica, una vez que el contrato finalizó el 29 de noviembre de 2023
3. Entregar certificación emitida por el representante legal, en la que conste que el contratista cumple con la normatividad nacional vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo y la autoevaluación realizada por la respectiva ARL, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio.	Noviembre: Se cuenta la autoevaluación emitida por la respectiva ARL Diciembre: No aplica, una vez que el contrato finalizó el 29 de noviembre de 2023
4. Entregar, junto a cada equipo de altura, la respectiva hoja de vida y certificación de fabricante, con todas las especificaciones que determina la Resolución 4272 de 2021.	Noviembre: El 3 de noviembre se recibieron los equipos de alturas en las instalaciones de la entidad, con su respectiva hoja de vida y certificado de fabricante Diciembre: No aplica, una vez que el contrato finalizó el 29 de noviembre de 2023
5. Entregar garantía de fábrica de cada equipo suministrado, por una vigencia de (1) año.	Noviembre: Los equipos suministrados cuentan con la garantía por vigencia de 1 año Diciembre: No aplica, una vez que el contrato finalizó el 29 de noviembre de 2023

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato la garantía única a favor de la ANE en los términos establecidos en este documento, y mantenerla vigente durante el término de ejecución y liquidación del contrato por los valores y con los amparos previstos en el mismo	Se cumplió con la constitución de las polizas, cuya fecha fue el 25 de octubre de 2023
2. Allegar oportunamente la documentación necesaria para suscribir y legalizar el contrato	Se recibió la documentación necesaria para suscribir y legalizar el contrato
3. Suscribir las actas y presentar los informes que sean necesarias durante la ejecución del contrato	El 30 de octubre se suscribió acta de inicio entre el contratista y el supervisor del contrato En el mes de noviembre, se realizó informe de actividades conforme a lo recibido por la entidad

4. Cumplir con el objeto contractual, de conformidad con lo establecido en el contrato, Estudio Previo, la Invitación Pública, Anexo técnico y propuesta presentada por el contratista y en los demás documentos que se produzcan en ejecución del contrato.	Se cumplió con el objeto contractual y lo propuesto en el anexo técnico
5. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la oferta.	Se cumplió con las condiciones jurídicas, técnias, económicas y comerciales
6. Ejecutar el contrato en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones que se requieran para su cumplimiento.	Se ejecutó el contrato de acuerdo con las condiciones propuestas
7. Obrar con lealtad y buena fe, evitando todo tipo de dilaciones que pudieren presentarse	Se cumplio con el objeto contractual y lo propuesto en el anexo técnico
8. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.	Se mantuvo la reserva y confidencialidad de la ejecución del objeto contractual
9. Atender de forma inmediata las sugerencias y recomendaciones establecidas por el supervisor del contrato.	Se cumplio con el objeto contractual y lo propuesto en el anexo técnico
10. Contar con las herramientas, equipos y el personal necesario para cumplir con el objeto y plazo de ejecución del contrato	Se cumplio con el objeto contractual y lo propuesto en el anexo técnico
11. Facturar en debida forma las actividades ejecutadas, de conformidad con la forma de pago de establecida para el contrato	Se recibió la factura de forma electrónica con el respectivo CUFE
12. Pagar por su cuenta y riesgo exclusivos y en forma oportuna todos los salarios, prestaciones legales y extralegales de sus empleados, cumplir con las obligaciones de aportes al sistema general de Seguridad Social y demás normatividad que la aclare, adicione o modifique. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago	Se cuenta con el certificado de parafiscales y aportes a seguridad social
13. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones	Se cuenta con el certificado de parafiscales y aportes a seguridad social
14. Cumplir con todas las obligaciones legales respecto a seguridad industrial y salud ocupacional, ambientales y de anticorrupción que surjan con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato.	Se cumplen con las obligaciones legaes respecto a la ejecución del contrato
15. Presentar los informes de ejecución de actividades, conforme los plazos y formalidades pactados en el contrato.	En el mes de novimebre se presentó el informe de actividades dentro de los plazos establecidos
16. Mantener actualizada la dirección comercial durante la vigencia del contrato y hasta la liquidación del mismo y presentarse a la ANE en el momento que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.	Se mantuvo la información actualizada
17. En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de forma inmediata al supervisor por medio escrito	No se reportaron anomalias en la ejecución del contrato
18. Presentar factura o cuentas de cobro del servicio prestado, según corresponda, conforme a la normatividad vigente tal como se describe en el acápite concerniente a la forma de pago del contrato	Se presentó la factura correspondiente a los equipos entregados en la entidad
19. Participar activamente en todas las reuniones a las que sea requerido por parte de la ANE	No se realizaron reuniones, toda vez que el objeto contractual hace referencia a la entrega de equipos de altura
20. Responder ante la ANE, cuando por causas imputables al contratista o sus dependientes, se causen daños a la Entidad.	No se presentaron inconformidades
21. El Contratista para efectos de los pagos relacionados en el presente contrato debe presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 o las normas que hagan sus veces	Se presento la factura electrónica validada por la DIAN - CUFE
22. Atender los lineamientos y políticas generales y dar cumplimiento a los procesos, subprocesos e instructivos del Sistema de Gestión de Calidad definidos por la ANE	Se atendió a los lineamientos y politicas generales
23. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean pertinentes para la óptima ejecución del mismo y las contenidas en el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y todas aquellas emanadas de la naturaleza y esencia del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, la propuesta presentada y el anexo complementario, el cual hará parte integral del contrato.	Se cumplen con las obligaciones legaes respecto a la ejecución del contrato
24. De conformidad con la Ley 2195 de 2022, si el contratista se encuentra obligado a llevar contabilidad, deberá registrar en su contabilidad por centro de costo o de manera individualizada cada contrato para la verificación de ejecución de recursos públicos.	Se cumplen con las obligaciones legales respecto a la ejecución del contrato
25. Implementar el protocolo de bioseguridad, de acuerdo con la normatividad que expida el Gobierno Nacional en la materia	Se cumplen con las obligaciones legales respecto a la ejecución del contrato

IV. APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

CONCEPTO	CUMPLIÓ	
	SI	NO
¿El contratista cumplió con los aportes a salud, pensión y Arl?	X	
¿El contratista está obligado a realizar aportes parafiscales? SI(X) NO()	X	

V. CERTIFICACIÓN

La suscrita Supervisora certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron en el término de ejecución del contrato.

VI. OBSERVACIONES
Nota: Indicar si requiere o no liquidación conforme a lo establecido en el artículo 217 del Decreto 019 de 2012.
 Firma del Contratista  Firma del Supervisor o Interventor C.C. 1140835766